



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

C I R C U L A R DESAJC16-DS-2

Fecha: viernes, 08 de enero de 2016  
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DE LA JURISDICCIÓN CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA Y ADMINISTRATIVOS  
Asunto: Conformación registro de parqueaderos vigencia 2016, según Acuerdo 2586 de 2004.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 2586 de 2004, por medio del cual el Consejo Superior de la Judicatura desarrolló lo dispuesto en el artículo 167 de la ley 769 de 2002, en relación con la conformación del Registro de Parqueaderos autorizados para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares decretadas por orden judicial, les informo que esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, expidió la Resolución No. 8916 del 15 de diciembre de 2015 por medio de la cual se conformó el registro de parqueaderos autorizados según Acuerdo 2586 de 2004, para la vigencia 2016, modificada por la Resolución No. 9034 del 28 de diciembre de 2015. Por lo tanto, el registro de parqueaderos para la presente vigencia, quedó así:

**Bogotá D.C.**

1. Bodegas Judiciales Daytona S.A.S.. NIT. 900.629.366-6

Representante Legal: Jeinz Yhuliam Sáenz Oviedo. c.c. 1.033.732.799  
Dirección parqueadero. Calle 58 d sur # 51 - 10 interior: 2. Bogotá  
Dirección oficina: avenida Gaitan Cortes # 51 - 10. Bogotá

2. Los Ferrari S.A.S. NIT. 900.378.059-1

Representante legal: Ulises Arciniegas Echeverri c.c. 79. 428.735  
Dirección parqueadero: carrera 8 #. 2 - 33 carrera 7 #. 2 - 65 / carrera 7 # 2 - 79 / carrera 7 # 2 - 68 calle 1 # 11 - 36 en Bogotá  
Dirección oficina: carrera 8 #. 2 - 33 y calle 18 #. 53 - 18 en Puente Aranda - Bogotá -  
Teléfonos: 3283082 - 3338320

3. Storage and parking S.A.S., con nit. no. 900, 495,111 - 8

Representante legal: Jairo Alberto ríos Sáenz c.c. #. 79. 737.557  
Dirección parqueadero: carrera 69 c no. 22 - 24 sur - barrio: Carvajal en Kennedy en Bogotá y carrera 123 no. 12 a - 21 - barrio: el recodo de Fontibón en Bogotá  
Dirección oficina: carrera 69 c # 22 - 24 sur barrio: Carvajal en Bogotá

4. servicios de custodia HCR S.A.S, con nit # 900, 898,054 - 6

Representante legal: Hans Romero Caicedo / c.c. # 79. 528.237  
Dirección parqueadero: calle 2 # 7 - 78 barrio: las cruces en Bogotá  
Dirección oficina: avenida Jiménez # 9 - 58 oficina: 506 - teléfonos: 2341016 - 314 4257555

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

5. Depósito de vehículos buenos aires S.A.S. con nit. # 900. 409.408 – 3

Representante legal: Harby Andrés Ballen Peñuela c.c. # 80. 779.152

Dirección parqueadero: carrera 123 no. 13 - 21 en Fontibón Bogotá

Dirección oficina: carrera 123 # 13 - 21 en Bogotá teléfono: 315 2488976 - 7422483

6. almacenamiento de vehículos por embargo la principal S.A.A. NIT # 900, 904,210 – 5

Representante legal: Paula Andrea Blanco Eslava c.c. # 1. 053. 606.939

Dirección parqueadero: avenida caracas # 23 - 33 sur en Bogotá

Dirección oficina: carrera 10 # 16 - 18 oficina: 509 - teléfonos: 320 2837604 – 2862105

7. Depósito y almacenamiento de vehículos la octava, con matricula mercantil # 00831236

Representante legal: Ignacio Arciniegas Echeverry / c.c. no. 79.577.541 de Bogotá

Dirección parqueadero: avenida centenario # 96 b - 73 en Bogotá y carrera 126 # 15 b - 55 lote 8 en Bogotá

Dirección oficina: carrera 8 no. 1 - 93 barrio: las cruces en Bogotá / teléfonos: 300-5502446 / 313-2578201 PBX 3902110.

8. Parking Bogotá Center S.A.S con nit. # 830. 110.789 – 5

Representante legal: Jose Ramon Laiton Pardo / c.c. # 19. 327.947 de Bogotá

Dirección parqueadero: carrera 15 # 17 a - 20 en Bogotá

Dirección oficina: carrera 15 # 17 a - 20 - teléfonos: 7452810 - 310 8660144

9. Almacén fortaleza (CIJAD S.A.S.), con nit. # 830, 068,000 – 4

Representante legal: Jose Ramon Laiton Pardo / c.c. no. 19, 327,947 de Bogotá

Dirección parqueadero: calle 10 # 91 - 20 en Bogotá

Dirección oficina: carrera 15 no. 17 a - 20 - teléfonos: 4839295 - 310 8660144

**Municipios de Cundinamarca**

1. Servicios integrados automotriz S.A.S., con NIT #. 900. 272.403 – 6

Representante legal: Edgar Israel Molina Peña c.c. # 79. 723.168

Dirección parqueadero: calle 4 # 11 - 05 bodega: 1 (0,7 km vía - Bogotá - Mosquera) (antes del peaje) del municipio de Mosquera - Cundinamarca

Dirección oficina: carrera 28 no. 72 - 15 oficina: 401 de Bogotá teléfono: 2316409

2. Servicios de custodia HCR S.A.S., con nit no. 900. 898.054 – 6

Representante legal: Hans Romero Caicedo / c.c. no. 79, 528,237

Dirección parqueadero: autopista sur # 33 - 26 en Soacha - Cundinamarca

Dirección oficina: avenida Jiménez # 9 - 58 oficina: 506 - teléfonos: 2341016 - 314 4257555

3. La principal Cundinamarca, con matricula mercantil # 00078242

Representante legal: Paula Andrea Blanco Eslava c.c. # 1 053. 606.939 de Paipa, Boyacá.

Dirección parqueadero: carrera 8 # 5 - 06 del municipio el Colegio - Cundinamarca

Dirección oficina: carrera 10 no. 16 - 18 oficina: 509 - teléfonos: 320 2837604 – 2862105



4. Depósito de vehículos judiciales fortaleza Facatativá, con NIT. # 900.906.445 – 8

Representante legal: Sergio Alberto Becerra Rivera c.c. # 1. 032. 423.534.  
Dirección parqueadero: carrera 5 # 4 – 40 del municipio de Facatativá, Cundinamarca.  
Dirección oficina: carrera 5 # 4 – 40 del municipio de Facatativá - Cundinamarca

Asimismo se informa que mediante Resoluciones No. 8344, 8345 y 8346 de Noviembre 26 de 2015, se establecieron las tarifas de parqueo de los vehículos inmovilizados por orden de la autoridad judicial en la ciudad de Bogotá, en el Municipio de Cundinamarca y en la ciudad de Leticia, Amazonas para la presente vigencia.

En consecuencia, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016, los despachos judiciales adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogota – Cundinamarca, deberán remitir los vehículos inmovilizados por orden judicial a los parqueaderos anteriormente señalados, los cuales se observarán de manera estricta lo establecido en el Acuerdo No. 2586 de 2004, aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y las resoluciones expedidas por este Despacho.

Cordialmente



**CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo Seccional

HKCO / JCST